PARQUEADERO DON LEO R.B.
CUENTA DE COBRO 008-22

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENCES
NIT: 800150861

DEBE A:

LEONEL DE JESUS RESTREPO BUSTAMANTE
CC. N°3.418.892

DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE.
($200.000)

Por concepto de servicio de parqueadero para los vehículos del Instituto y Camioneta Luv Dimax Placa OCH-983 mes de OCTUBRE de 2022.

Atentamente.

Quibdó, Octubre 31 de 2022.

LEONEL DE JESUS RESTREPO BUSTAMANTE
CC. N°3.418.892
Cel. 3108238006

Consorcio FOPEP
Fiduciaria Bancolombia · Fiduprevisora

CUPÓN DE PAGO

Número		168518
Mes	**Año**	**Pague Hasta**
09	2022	2022-12-26

Ciudad/Departamento
QUIBDO(1) / CHOCO(27)

Sucursal
QUIBDO(536)
CARRERA 2 NO. 26 - 32

Identificación
CC 3418892

Nombre Pensionado
RESTREPO BUSTAMANTE LEONEL DE JESUS

Código	Concepto	Ingresos	Egresos
10	JUBILACION NAL	$ 3,840,006.93	
75	NUEVA EPS		$ 460,900.00
457	BANCOLOMBIA PRESTANOMINA (56 de 60)		$ 270,526.00
		$ 3,840,006.93	**$ 731,426.00**
		Neto a pagar	$ 3,108,580.93

EN OCTUBRE LOS PAGOS INICIAN EL MARTES 25. APRECIADO(A) PENSIONADO(A) CONOZCA LOS BENEFICIOS DE RECIBIR SU MESADA EN UNA CUENTA PENSIÓN, SI AÚN COBRA POR VENTANILLA LE INVITAMOS A CAMBIAR DE MODALIDAD POR SU BIENESTAR.

Para corroborar los datos y la veracidad de este certificado, puede realizar la consulta en https://www.fopep.gov.co/validacion-de-certificados citando el siguiente código: **fuus-9699-bzst-2103-CC**

Dado a solicitud del(a) interesado(a) a los (27) días del mes (9) del año (2022) Hora: (10:38 am)

1º. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO

No. DE CONTRATO/CONVENIO:	MIC-0001-DRNO-2022
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	Prestación de servicio de celdas de parqueadero para vehículo automotor de la Regional Noroccidente, adscrito a la Dirección Seccional Chocó del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
CONTRATISTA/ASOCIADO:	LEONEL DE JESUS RESTREPO BUSTAMANTE

2º. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN: Como lo determine el contrato electronico	**MESES:**	10	**DÍAS:**	296	
No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	31422	**FECHA** (DD/MM/AA)	10/02/2022	**VALOR $**	2.200.000
No. Registro Presupuestal del Compromiso - CRP En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	121922	**FECHA** (DD/MM/AA)	09/03/2022	**VALOR $**	2´000.000

APROBACIÓN DE LA GARANTIA Marque con una X, según corresponda (según aplique) En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	**SI**	**NO**	**Fecha de aprobación:** (DD/MM/AA)
	X		11/03/2022

FECHA DE INICIO (DD/MM/AA)	14/03/2022		
Nota. Recuérdese que esta fecha, para los contratos de prestación de servicios profesionales/apoyo a la gestión, debe ser la concomitante o posterior de la última actuación entre: 1) Aprobación de garantía; 2) Registro Presupuestal del Compromiso; y 3) Afiliación a la ARL.		**FECHA DE TERMINACIÓN** (DD/MM/AA)	31/12/2022

3º. DATOS DE LA SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA

NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (según aplique)	MIGUEL ALVARO MENA TORRES
IDENTIFICACIÓN (número de identificación) DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (según aplique)	11.807.215
CARGO DEL SUPERVISOR O NÚMERO CONTRATO INTERVENTOR (según aplique)	DIRECTOR SECCIONAL CHOCO

4º. TIPO DE INFORME

Marque con una X, según corresponda

Informe Parcial/mensual	X	**Informe Final**		**Informe Postcontractual**	

5º. PERÍODO REPORTADO

Desde (DD/MM/AA)	01/10/2022	**Hasta** (DD/MM/AA)	31/10/2022

6º. VERIFICACIÓN/SEGUIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO

El supervisor o interventor deberá registrar el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas, de acuerdo al Numeral 5 "Documentos del contrato" – Estudios Previos (SECOP) y a los Estudios previos debidamente adjuntos a la orden de compra (TIENDA VIRTUAL)

OBLIGACIONES GENERALES

(Transcriba cada una de obligaciones generales, de acuerdo al estudio previo y contrato/convenio electrónico, en forma descendente) – recuérdese que, en el caso de Órdenes de compra, las obligaciones deben ser transcritas del AMP.

No.	Obligación	Cumplimiento Marque con una X, según corresponda		Observaciones
		SI	NO	
1	Acreditar que se encuentra al dia en el pago de aportes parafiscales relativas al sistema de seguridad social integral, asi como los propios del Sena ICBF y Caja de Compensación Familiar de sus empleados como requisitos para la ejecución del contrato y para la obtención de cada pago derivado del mismo de conformidad con lo establecido en el Articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y articulo primero de la Ley 828 de 2003 y el Articulo 41 de la Ley 80 de 1993 adicionado por el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007	X		

2	Ejecutar en forma oportuna el objeto y obligaciones del contrato y las especificaciones tecnicas requeridas, asi como con las descritas en el estudio previo, análisis del sector, propuesta e invitación electronica y su documento complementario	X	
3	Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para el perfeccionamiento, ejecucion y desarrollo del contrato en la plataforma SECOP II.	X	
4	Responder civil y penalmente por las acciones u omisiones en el ejercicio del desarrollo del objeto del contrato teniendo en cuenta lo previsto en el articulo 52 de la ley 80 de 1993.	X	
5	Cumplir con el pago de todos los impuestos, tasas contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental y municipal que se causen en razon de la suscripción, desarrollo, ejecucion y liquidacion del contrato.	X	
6	Sanear los bienes y elementos vendidos en la forma prevista en los articulos 1893 y siguientes del Código Civil	X	
7	Constituir dentro del termino señalado en el contrato electrónico la garantia unica exigida en el contrato, asi como sus anexos modificatorios, y subirlos en la plataforma SECOP II para su aprobación	X	
8	Cumplir con la facturación conforme lo señalado en el decreto 358 de 2020, Resolucion 0042 de 2020 de la DIAN, el memorando 015-SAF-DG-2021 y demas normativa aplicable en lo concerniente con la facturacion electrónica.	X	
9	Informar de inmediato al INSTITUTO y a las demas autoridades competentes cuando por causa u ocasión del contrato reciba peticiones ilegales o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, como el de obligarlo a hacer u omitir algo.	X	
10	Atender durante la vigencia del contrato todas las recomendaciones que efectue la entidad por medio del supervisor lider del contrato y que se consideren pertinentes para la ejecucion del contrato.	X	
11	Las demas que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo.	X	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

(Transcriba cada una de las obligaciones especificas de acuerdo al estudio previo y contrato/convenio electrónico, en forma descendente) – recuérdese que, en el caso de Órdenes de compra, las obligaciones deben ser transcritas del AMP.

No.	Obligación	Cumplimiento Marque con una X, según corresponda SI	NO	Observaciones
1	Prestar el servicio de acuerdo con las especificaciones que se relacionan en los estudios previos y la presente invitación	X		

2	Informar por escrito de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, al CONTROL Y VIGILANCIA del contrato de la ENTIDAD y recomendar la actuación que debe proceder, siempre que afecten o puedan afectar la adecuada ejecución del contrato	X		
3	Consultar a través del CONTROL Y VIGILANCIA del contrato, las inquietudes de orden legal que se presenten en relación con la ejecución del contrato	X		
4	Elaborar los documentos de justificación, debidamente soportados y aprobados por la ENTIDAD, relacionados con la viabilidad o no de las solicitudes de modificación, suspensión, reiniciación o liquidación del contrato	X		

7º. INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES AL CONTRATO

(Se diligencia atendiendo al numeral 1 "Informacion general del contrato electronico – Identificación del contrato: Version del contrato, en concordancia con el numeral 8 "Modificaciones del Contrato" – SECOP; para el caso de Tienda Virtual, deberá revisar las modificaciones realizadas a la respectiva orden de compra)

Nº	Fecha de la Modificación (AAAA-MM-DD) (diligenciar en orden cronológico)	Tipo de modificación (identifiquelo con una X)								Plazo (meses o dias) Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y reinicios, a la fecha del informe	Valor Total con Adiciones y Reducciones a la fecha del informe
		Prórroga	Adición	Suspensión	Reinicio	Cesion	Reducciones	Terminación anticipada y liquidación	Otros (modificación de condiciones técnicas)		
1											

8º. RELACIÓN DE ENTREGAS/CANTIDADES/ REGIONALES PARA BIENES O SERVICIOS (cuando aplique)

¿Los bienes recibidos tienen la misma presentación que la contratada?	Sí (sera afirmativo cuando exista clausula contractual que permita el cambio de presentación)	No (Justificación)
	SI	

DESCRIPCIÓN (incluyendo presentación – revisar estudio previo- cuando aplique) DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDADES		Relación de cantidades por sitio de entrega (Cuando exista regionalización)	Sitio de entrega (Regional, seccional, entre otros)
	Contratadas (De acuerdo a lo determinado en el estudio previo)	Recibidas		

9º. SEGUIMIENTO DE INGRESO DEL ALMACÉN (cuando aplique)

ELEMENTOS RECIBIDOS EN ALMACÉN	Sí	No
Nota: Recuerde que los servicios no tienen ingreso al almacen		X
FECHA DE INGRESO AL ALMACÉN (DD-MM-AA)		
SE ADJUNTA COMPROBANTE DE INGRESO DE ALMACÉN (Sí/No)		
Nota: Cuando ingresen los elementos al almacén, se debera adjuntar el comprobante de ingreso del Almacen General de Bogota o del Almacen de la Regional (expedido/enviado por el coordinador responsable de la mencionada unidad organizacional), el cual hara parte integral del presente informe		

10º. SEGUIMIENTO DE BIENES ENTREGADOS EN DEPÓSITO A TERCEROS (cuando apique)

	Sí	No
Se entregaron bienes en depósito a terceros		X
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES EN DEPÓSITO A TERCEROS (DD-MM-AA)		
FECHA DE VENCIMIENTO DEL DEPÓSITO A TERCEROS (DD-MM-AA)		
FECHA EN LA CUAL SE ENVIAN AL ALMACÉN LOS BIENES QUE ESTABAN EN DEPÓSITO A TERCEROS (DD-MM-AA)		

11º. SEGUIMIENTO DE EGRESO DEL ALMACÉN

Marque con una (x) que clase o tipo de elemento es:

Consumible: Devolutivo (aquellos que tienen placa):

SE ADJUNTA COMPROBANTE DE EGRESO DE ALMACÉN (Si/No)

Nota: En caso de ser un elemento devolutivo se debera adjuntar el comprobante de egreso expedido por el Almacen General de Bogotá o del Almacen de la Regional remitido enviado por el ordenador responsable de la entrada al almacen según sea el caso, con la firma de recibido del proveedor.

12º. CONTROL FINANCIERO DEL ANTICIPO (cuando aplique)

VALOR DEL ANTICIPO

ENUMERE CADA UNA DE LAS AMORTIZACIONES AL ANTICIPO	VALOR AMORTIZADO

13º. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO

(Para su diligenciamiento, revise en numeral 7- "Ejecución del Contrato" – Plan de Pagos y Balance de pagos y Balance de utilización en el contrato/convenio electrónico – SECOP, para el caso de la Tienda Virtual, esta verificación la realizara sobre la orden de compra inicial y sus modificaciones)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO	$2.000.000
VALOR ADICIONES	$0
VALOR REDUCCIONES	$0
VALOR FINAL DEL CONTRATO/CONVENIO A LA FECHA	$2.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA Relacione el valor ejecutado de acuerdo con lo recibido a la fecha del informe y lo indicado en el contrato convenio	$ 1.600.000
VALOR TOTAL FACTURADO A LA FECHA Relacione el valor facturado por el contratista de acuerdo con el contrato convenio que no ha sido pagado	$ 1.600.000
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA Relacione el valor pagado de acuerdo al reporte SIIF	$ 1.600.000
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 400.000
VALOR POR ANULAR Este item Solo se requiere para el informe final y SIIF el contrato convenio se encuentre en tramite de liquidación Igualmente se debera allegar la justificación de la anulación en la cual se indique sobre el numeral 3- "Bienes y Servicios" a que ítem/ítems se aplicara la respectiva anulación, la aceptación del proveedor y el formato de anulación debidamente suscrito por el líder del proyecto.	$0

Nota: Recuerde que esta información debe coincidir con el SECOP II / TIENDA VIRTUAL

14º. CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO

En calidad de (supervisor o interventor) del contrato/convenio electrónico en mención, certifico:

1) Que se recibió a satisfacción, el bien/obra o servicio del objeto contratado.
2) Que se cumplieron las obligaciones contractuales pactadas en el Contrato suscrito electrónicamente, durante el periodo de ejecución del contrato.
3) Que una vez verificados los documentos cargados por el Contratista en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II – Tienda Virtual, para dar viabilidad a la obligación del pago, estos cumplen a satisfacción y se encuentran debidamente cargados en el aplicativo SECOP II – Tienda Virtual.

Igualmente certifico que se verificó y que se encuentra cargado en el contrato electrónico en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II – Tienda Virtual, la siguiente documentación:

Tipo de documento	SI/NO APLICA
Factura o su equivalente	SI
Certificación/aportes de encontrarse al día en el Sistema de Seguridad Social y parafiscales	SI
Comprobante de ingreso al almacén (cuando aplique)	NO APLICA
Cronograma (cuando aplique)	NO APLICA
Otros	NO APLICA

La presente certificación se firma a los [illegible] días del mes de [illegible] de año 2022

15º. JUSTIFICACION SOBRE ANULACIÓN DE SALDOS CONTRATO/CONVENIO

(Este numeral unicamente se debera diligenciar para el informe final de supervision/interventoria siempre y cuando existan saldos pendientes por anular en el contrato/convenio que iniciará su liquidacion)

Justificación

No.	Valor a anular $	Ítem/ítems del contrato /convenio electrónico al cual se le anularán estos saldos (Para diligenciar este numeral debera revisar el numeral 3- "Bienes y Servicios" del contrato electrónico y identificar el item/items a anular)

Anexos.

Tipo de documento	SI/NO APLICA
Formato de anulación	
Aceptación del proveedor	
Otros	

16º. QUIEN SUSCRIBE EL INFORME

NOMBRE Y APELLIDOS	MIGUEL ALVARO MENA TORRES
CARGO	DIRECTOR SECCIONAL CHOCO

FIRMA

Nota: El supervisor designado, con posterioridad a la liquidación del contrato, podrá solicitar apoyos a la supervisión; en estos casos el presente informe se suscribirá por la supervisión y sus apoyos.

Proyectó: *Gloria Patricia Herrera Lemus – Auxiliar – Dirección Seccional*
Revisó: *Miguel Alvaro Mena Torres – Director Seccional Choco – Dirección Regional Noroccidente*
Aprobó: *Miguel Alvaro Mena Torres – Director Seccional Choco – Dirección Regional Noroccidente*

Nota: Recuerde que este formato debera ser cargado en el numeral 3 "Ejecución del contrato" - Plan de Pagos, previo a la aprobación de la factura o su equivalente y una vez revisado [illegible]